

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia en los sitios acostumbrados, el nuevo remate de las que á continuacion se expresan, segun la órden de la Direccion general del Rama de 27 de Mayo anterior, con sujecion enteramente á lo dispuesto por la circular de la misma Direccion de 16 de Mayo de 1836, á saber:

Clase y situacion de las fincas.	Su cabida y linderos.	Pueblo donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.				Tasacion.	Capitalizacion segun Real órden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.		Dias y horas de los remates.		
						ESPECIES.		METÁLICO.			Rs.	Mrs.		Rs.	Mrs.
						Trigo.	Cebada.	Rs.	Mrs.						
						Fs.	Zs.	Cs.	Fs.	Zs.	Cs.				
1. Una tierra á la Varga del Molino.	Tres fanegas.	Velilla del Duque.	Monjas de Vega.	Ninguna.	Por la tácita.				18.	600	540		El dia 24 de Setiembre próximo de 10 y 1/2 á 12 de su mañana		
2. Otra id. mas arriba de id.	Una id.	id.	id.	id.	id.				6	200	180				
3. Otra id. mas arriba de id.	Tres cuartos.	id.	id.	id.	id.				6	200	180				
4. Otra id. mas arriba de id.	Dos y media fanega	id.	id.	id.	id.				9	300	270				
5. Otra id. en id.	Seis id.	id.	id.	id.	id.				30	1000	900				
6. Otra al Sobre.	Media id.	id.	id.	id.	id.				2	80	90				
7. Otro al picon de pan y vino.	Tres id.	id.	id.	id.	id.				9	300	270				
8. Otra en comunes de la Villa.	Cinco id.	id.	id.	id.	id.				15	500	450				
9. Otra en id. inmadura.	Tres id. en tres pedazos.	id.	id.	id.	id.				15	500	450				
10. Otra á la Varga del camino.	Cuatro id.	id.	id.	id.	id.				13 1/2	450	540				
11. Otra al camino Gañinas.	Una y media id.	id.	id.	id.	id.				6	200	180				
12. Otra á los Cornones.	Cuatro id.	id.	id.	id.	id.				24	800	720				
13. Otra id. en id.	Dos id.	id.	id.	id.	id.				12	400	360				
14. Otra al Rosario.	Una id.	id.	id.	id.	id.				6	200	180				
15. Otra en id.	Media id.	id.	id.	id.	id.				3	100	90				
16. Otra á la Reguera.	Una y media id.	id.	id.	id.	id.				12	400	360				
17. Otra en id.	Media id.	id.	id.	id.	id.				3	100	90				
18. Otra en id. mas abajo.	Media id.	id.	id.	id.	id.				3	100	90				

Clase y situación de las fincas.	Sucabida y linderos.	Pueblos donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.				Tasacion.	Capitalizacion segun Real órden de 25 de Noviembre de 1836 y demás posteriores.	Dias y horas de remates.				
						ESPECIES.			METÁLICO.				Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
						Trigo.	Cebada.									
						Fs.	Zs.	Cs.	Fs.	Zs.	Cs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
19 Una tierra á la So-	Una fanega.	Velilla del	Monjas de	Ninguna.	Por la tácita.					6		200		180		El día 24
20 Otra en id. id. . . .	Una id.	id.	Vega.	id.	id.					3		100		90		de Setiembre
21 Otra al Fresno. . .	Seis id. en 3 pedazos.	id.	id.	id.	id.					36		1200		1080		próximo de
22 Otra á la Mociencia.	Cuatro id.	id.	id.	id.	id.					18		600		540		10 1/2 y á 12
23 Otra al molino de																de su mañana
Melchor.	Dos y media id. . . .	id.	id.	id.	id.					15		500		450		id.
24 Otra id. id. mas																
abajo.	Dos id.	id.	id.	id.	id.					12		400		360		id.
1 Otra á Enargalibin.	Una y media fanega.	Moslares.	Santa María	id.	id.					4 1/2		150		135		El día 25 de
2 Otra id. id.	Una id.	id.	de la Vega.	id.	id.					4 1/2		150		135		dicho mes
3 Otra id. id.	Una id.	id.	id.	id.	id.					4 1/2		150		135		de 11 á 12
4 Un prado á Royace.	Dos carros.	Bustillo.	id.	id.	id.					24		800		810		de id.
5 Una tierra al Mo-																id.
lino.	Tres cuartos.	id.	id.	id.	id.					24		800		810		id.
6 Un casajo á Mem-																
bimbre.	Una y media fanega.	id.	id.	id.	id.					4	17	150		135		id.
7 Otro en id.	Dos id.	id.	id.	id.	id.					9		300		270		id.
8 Otro en id. á id. . .	Una y media id. . . .	id.	id.	id.	id.					6		200		180		id.
9 Otra en id. á las																
Vegas.	Dos y media id. . . .	id.	id.	id.	id.					10		300		360		id.
10 Otra en Membim-																
bre.	Seis celemines.	id.	id.	id.	id.					3		100		90		id.
11 Una tierra á las																
Quintanillas.	Una y media fanega.	id.	id.	id.	id.					9		300		270		id.
12 Otra en id. id. . . .	Seis celemines.	id.	id.	id.	id.					6		200		180		id.
13 Otra en id. id. . . .	Nueve id.	id.	id.	id.	id.					9		300		270		id.
14 Otra en id. id. . . .	Nueve id.	id.	id.	id.	id.					9		300		270		id.
15 Otra al molino La-																
gunilla.	Una y media id. . . .	Lagunilla.	id.	id.	id.					30		1000		900		id.
16 Otra en id. id. . . .	Cinco cuartos.	id.	id.	id.	id.					21		700		630		id.
17 Un prado mitad de																
la Vega.	Dos carros.	id.	id.	id.	id.					18		600		540		id.
18 Otro en id. id. . . .	Un cuarto id.	id.	id.	id.	id.					2		75		90		id.

Lo que se anuncia al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en este anuncio, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital en los dias y horas señalados. Palencia 10 de Agosto de 1841. P. E. S. C. P., Mariano Eguinoa.